

Santiago, 11 de abril de 2024  
GG/55/2024

Señor  
Floan Luna  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud derivada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 25 de marzo de 2024, a través de Oficio Ordinario N° 568, del Subdirector de Asuntos Corporativos del Servicio de Impuestos Internos, en el marco del artículo 13 de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

*“Junto con saludarles me dirijo a Uds. para solicitar por esta vía información relevante para realizar un estudio acerca del comportamiento tributario de 30 códigos SII vinculados a las actividades económicas del sector creativo y cultural en la región de Magallanes y Antártica Chilena. Este estudio servirá como un valioso insumo al desarrollo del proyecto Viraliza Formación CORFO Magallanes Creativo 23VIR-4 en que soy Coordinador Regional y que se ejecuta actualmente por la empresa PLANEAS.*

*La información solicitada consiste en conocer el porcentaje y monto en pesos chilenos del aporte total al PIB regional de los siguientes códigos SII en los años 2020 y 2022: 181200 actividades de servicios relacionados con la impresión 182000 reproducción de grabaciones 167000 fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico 321100 fabricación de joyas y artículos conexos 322000 fabricación de instrumentos musicales 476101 venta al por menor de libros en comercios especializados 476200 venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercio especializado 477401 venta al por menor de antigüedades en comercios 581100 edición de libros 581300 edición de diarios, revistas y otras publicaciones periódicas 581900 otras actividades de edición 582000 edición de programas informáticos 591100 actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de TV 591300 actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de TV 591400 actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video 592000 actividades de grabación de sonido y edición de música 602000 programación y transmisiones de televisión 631100 procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas 631200 portales web 639100 actividades de agencias de noticias 731001 servicios de publicidad prestados por empresas 741001 actividades de diseño de vestuario 741002 actividades de diseño y decoración de interiores 741009 otras actividades especializadas de diseño N.C.P 900001 servicios de producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos de danza, otras producciones escénicas 900002 actividades artísticas realizadas por bandas de música, compañías de teatro, circenses y similares 900009 otras actividades creativas, artísticas y de entretenimiento N.C.P 910100 actividades de bibliotecas y archivos 910200 actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos”.*

Al respecto, cabe señalar que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

En cuanto a su solicitud y considerando el acuerdo de Consejo antes mencionado, la información que el Banco dispone sobre el PIB regional se encuentra en nuestro sitio web, específicamente en la Base de Datos Estadísticas donde podrá consultar el PIB por actividad económica, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para los años 2013 a 2022 con desglose de 13 actividades económicas. Cabe destacar que el Banco utiliza para la apertura de las actividades el Clasificador de Actividad Económica (CAE), que tiene como referencia al Clasificador Industrial Internacional Uniforme (CIU revisión 4) para las actividades productivas.

Las estadísticas mencionadas las puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP\\_CCNN/MN\\_CCNN76/CCNN2018\\_PIB\\_XII\\_ACT\\_N/637899754674473465](https://si3.bcentral.cl/Siete/ES/Siete/Cuadro/CAP_CCNN/MN_CCNN76/CCNN2018_PIB_XII_ACT_N/637899754674473465).

Saluda atentamente a usted,



**LUIS ÓSCAR HERRERA BARRIGA**  
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia  
Jefe de Unidad de Acceso a la Información